

BOLEA.—COTIZACION OFICIAL DEL 2 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Pos-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY		
FECHAS	0/0		0/0	0/0	FECHAS	0/0				0/0	0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES					
		<i>Al contado.</i>										
1-2-917	74,99	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,45		1-2-917	448,00	Banco de España.....	500				
	75,40	" E, de 25.000 " "	75,00 y 74,95		31-1-917	279,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500			279,00	
1-2-917	75,50	" D, de 12.500 " "	75,25, 15 y 10		31-1-917	199,00	Banco Hipotecario de España..	500	45			
1-2-917	77,60	" C, de 5.000 " "	77,20		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
1-2-917	77,60	" B, de 2.500 " "	77,25, 20, 30 y 40		31-1-917	136,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
1-2-917	77,55	" A, de 500 " "	77,20, 25, 20 y 25		30-1-917	90,00	Banco Español de Crédito.....	250				
1-2-917	76,50	" H, de 200 " "	76,00		31-1-917	255,00	Unión Española de Explosivos..	100				
1-2-917	76,50	" G, de 100 " "	76,00			59,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500			59,50	
1-2-917	77,60	En diferentes series.....				18,00	" " " Ordinarias.	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR										
		<i>(Estampillado.)</i>										
1-2-917	82,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	82,20		29-1-917	344,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
	82,65	" E, de 12.000 " "	82,30		23-10-916	85,50	La Papelera Española.....	500				
	84,50	" D, de 6.000 " "	84,25 y 15		1-2-917	95,00	Unión Alcoholaria Española.....	500				
1-2-917	84,50	" C, de 4.000 " "	84,15		15-11-916	22,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad..	100				
31-1-917	84,65	" B, de 2.000 " "	84,25		1-2-917	851,50	Mediodía de Madrid.....	500				
1-2-917	84,75	" A, de 1.000 " "	84,25			350,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
	95,00	" H, de 200 " "			1-2-917	242,00	Idem Norte de España.....	475				
	85,00	" G, de 100 " "					OBLIGACIONES					
31-1-917	84,75	En diferentes series.....							Interés anual. Por 100.			
		4 POR 100 AMORTIZABLE			1-2-917	96,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4		96,00	
1-2-917	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	87,50		1-2-917	105,10	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5		105,00	
25-1-917	89,00	" D, de 12.500 " "			31-1-917	72,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500	4			
31-1-917	87,75	" C, de 5.000 " "			17-1-917	93,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad..	500	5			
31-1-917	87,20	" B, de 2.500 " "			24-4-916	74,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
1-2-917	87,75	" A, de 500 " "			1-2-917	104,25	F. C. M. Z. A. Valladolíd a Ariza. Serie A.	500	5			
20-1-917	88,50	En diferentes series.....	87,50		5-12-916	89,00	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			20-11-916	82,00	Idem id., id. id..... " C.	500	4			
1-2-917	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	96,80, 75 y 60		20-1-917	67,00	Idem Norte de España. Emitidas 17 Enero 1905.					
1-2-917	97,25	" E, de 25.000 " "	97,30		20-1-917	63,00	" " " 1. ^a serie.	500				
1-2-917	97,75	" D, de 12.500 " "	97,50		20-1-917	62,00	" " " 2. ^a serie.	500	3			
1-2-917	98,20	" C, de 5.000 " "	98,00		20-1-917	60,40	" " " 3. ^a serie.	500	3			
1-2-917	98,00	" B, de 2.500 " "	98,00		20-1-917	60,50	" " " 4. ^a serie.	500	3			
1-2-917	98,80	" A, de 500 " "	99,00, 98,90, 80 y 90		20-1-917	60,50	" " " 5. ^a serie.	500	3			
31-1-917	98,20	En diferentes series.....					Ayuntamiento de Madrid.					
		OBLIGACIONES DEL TESORO			27-1-917	74,00	Obligaciones.....					
1-2-917	101,00	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	101,00		31-1-917	91,00	Idem por resultas.....	500				
1-2-917	100,60	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.	100,65		1-2-917	95,00	Idem para pago de expropiedades en el interior.	500			95,00	
1-2-917	102,25	" A, de 500 " al 4,75 por 100.	102,25		1-2-917	96,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500				
1-2-917	101,70	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	101,65									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	551,000
Idem fin corriente.....	150,000
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	14,500
5 por 100 amortizable.....	270,000
Acciones del Banco de España.....	1,500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	8,500
Azucareras.—Preferentes.....	60,000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, cheque.....	300,000
Cambio medio.....	80,50
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	2,000
Cambio medio.....	22,86
Oro.....	
Londres, a la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Febrero de 1917.

Cerca de Galicia se encuentra un centro borrascoso (750 mm.) de poca extensión, pero que unido al que aparece situado en el Mediterráneo superior (752 milímetros), hace que el tiempo de la Península ibérica continúe siendo malo, pues son generales las lluvias y se registran nevadas en las comarcas de la meseta central.

Dominan los vientos de dirección va-

riable, por la mitad septentrional de España y los del cuadrante tercero en la otra mitad.

La temperatura máxima de ayer fué de 15 grados en Huelva y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Soria.

No se puede pensar con exactitud la situación de las presiones altas; parece que se hallan hacia Canarias.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeiras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tortosa, Barcelona, Palma de Mallorca, Hércules, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que continúe el mal tiempo para todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincia.

Observaciones del día 2 de Febrero de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro mm. y º 0°.	Tem- peratura en º C.	Hume- dad re- lativa o/o	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Ciclo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	696. 5	2,7	98	W.....	1=Muy flojo...	0,2	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 4,6
4	696. 5	2,6	97	W.....	2=Muy flojo...	>	Casi despejado.	Idem mínima á la idem..... 1,7
8	696. 9	2,0	94	W.....	0=Calma.....	>	Despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 19,8
12	696. 9	4,3	91	SSW....	2=Muy flojo...	0,8	Lluvia.	Idem mínima junto al suelo..... 0,2
16	696. 2	4,5	91	Calma..	0=Calma.....	1,5	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	697. 4	2,9	98	Idem....	0=Idem.....	>	Casi cubierto.	en las últimas veinticuatro horas..... 144

SUBASTAS

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 18 del actual, se anuncia al público la segunda subasta para la construcción de cloacas en las

calles de Cerdeña, entre Industria y Travesera; Independencia, entre Coello y Elamorats, y Mallorca, entre Bogateil y Dos de Mayo, bajo el tipo de 131.089,99 pesetas y con arreglo á las condiciones que rigieron para la primera subasta, y que fueron insertas en la GACETA DE MADRID de 14 de Noviembre de 1916 y en el *Boletín Oficial* de la provincia, del mismo mes y año, y cuyo acto se celebrará en

estas Casas Consistoriales, treinta días después de publicado el presente anuncio en el primero de dichos periódicos oficiales, y en el inmediato siguiente si resultare festivo, á las doce de la mañana.

Barcelona, 25 de Enero de 1917.—El Alcalde constitucional accidental, Luis Durán y Ventosa.—P. A. del E. A.: El Secretario. S—65

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

CONCURSO RÁPIDO DE TRASLADO

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por el mencionado concurso del corriente mes, las Escuelas de 625 y 500 pesetas, de este Distrito universitario, según relaciones enviadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

ESCUELAS	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	DOTACIÓN — Pesetas.	OBSERVACIONES
Para proveer en Maestro.				
Vigo.....	Boqueijón.....	Cornüa.....	625	» De sostenimiento voluntario.
Gende.....	Lama.....	Pontevedra.....	500	
Para proveer en Maestra.				
Retizós-Braila.....	Baleira.....	Lugo.....	625	» »
Crecente-Baltar.....	Pastoriza.....	Idem.....	625	

Advertencias.

Los Maestros y Maestras aspirantes á las antedichas Escuelas remitirán sus expedientes directamente á este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID

Dichos expedientes se compondrán: de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta, según el modelo oficial. En la cubierta se harán constar el nombre del aspirante y relación de las vacantes, por el orden de preferencia en que se deseen, y los Rectorados que prefieren.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de Enero actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros, Maestras y Auxiliares de

suelo igual al de las vacantes anunciadas.

De conformidad con lo prevenido, la prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la posesión de la primera Escuela servida en propiedad. En caso de igualdad de servicios, se tendrá en cuenta la superioridad de título.

Los Ilmos. señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de este distrito, se servirán ordenar con toda urgencia la reproducción de este anuncio en los *Boletines Oficiales* correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo, finalmente, que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Santiago, 26 de Enero de 1917.—El Rector, C. Troncoso. P—404 bis

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Benavente.

D. Juan Tapioles López, Alcalde constitucional de esta villa de Benavente.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del corriente año los mozos que á continuación se expresan, en consonancia con lo que dispone la Ley, y no habiéndose podido citarles personalmente por encontrarse ausentes, é ignorándose su paradero, se les cita y llama por medio del presente edicto para que comparezcan por sí, ó representados legalmente, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los días 28 del actual, á las once de la mañana; el día 11 de Febrero, á la misma hora; el 18, á la hora de las siete, y el 4 de Marzo próximos, á la hora de las once, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, verificándose esta citación conforme á las disposiciones de la Ley, y con apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

- Manuel Gómez Medina, hijo de León y Eustaquia.
- Leopoldo Francisco Carbajo, de Andrés y María.
- Armando Pedro Luciano Dionisio Tuidón Alonso, de Armando y Petra.
- Modesto Peralta Pascual, de José y Severiana.
- Emeterio Celedonio, incógnito.
- Antonio Lobón González, de Félix y Joaquina.
- Antonio Mañanos Valderas, de Agustín y Pilar.
- Manuel Blanco Lozano, de Pascual y Cecilia.
- Fernando García Ferrero, de Salvador y Catalina.
- Carlos Viera Blanco, de Eduardo y María.
- Cruciliano Parra Rodríguez, de Juan é Isabel.
- Ramón Lucas Robaque Pascual, de Ramón y Salvador.
- Primitivo Ernesto Rodríguez González, de José Manuel y María.
- Benavente, 24 de Enero de 1917.—El Alcalde, J. Tapioles. M—525

Alcaldía Constitucional de Cantillana.

D. Juan Tereñez Espinosa, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que al final se expresan, los cuales han sido incluidos en el alistamiento formado por esta Corporación para el reemplazo del Ejército en el presente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, se les cita por medio del presente para que concurran á estas Casas Consistoriales á los actos siguientes: Rectificación del alistamiento, el día 28 del actual, á las doce.

Cierre definitivo del mismo, el 11 de Febrero próximo, á las diez.

Sorteo, el día 18 de Febrero, á las siete.

Clasificación y declaración de soldados, el día 4 de Marzo siguiente, á las diez.

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de reingreso y de ingreso en el Magisterio.

Relación de aspirantes y propuesta que formula este Rectorado para la Escuela vacante dotada con 625 pesetas, que fué anunciada en la GACETA DE MADRID del día 5 del actual, para su provisión en propiedad por el expresado concurso.

Escuela mixta á proveer en Maestra.

NÚMERO en la relación.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROPESTA VACANTE QUE SE ADJUDICA
------------------------	---------------------	----------------------------------

Aspirantes comprendidas en las listas de interinas de 1914, con derecho preferente al ingreso en propiedad.

349	D.ª Gumersinda Arévalo y Díaz.....	Escalera (Guadalajara).
369	Petra Herrero Sánchez.....	Adjudicada.

Aspirantes comprendidas en las listas de interinas de 1915, con derecho al ingreso en propiedad.

116	D.ª Josefa Redondo de Miguel.....	Adjudicada.
135	Manuela Perales Rodríguez.....	Idem.
231	Joaquina Bernabé Botella.....	Idem.
280	Fidelia Soto Pedregal.....	Idem.
349	Manuela Teresa León García.....	Idem.
361	Cristina Carvajal Rabal.....	Idem.
422	María Pastora Rodríguez y Ortiz.....	Idem.
483	Nicolasa Lope Sarañana.....	Idem.
695	María del Pilar Sánchez Rosado.....	Idem.
753	Natividad Villaverde y Gil.....	Idem.

Las concursantes que se consideren perjudicadas en su derecho por las anteriores relaciones y propuesta, podrán presentar sus reclamaciones, en instancia dirigida á este Rectorado, en el plazo de cinco días á contar desde el siguiente

al de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 31 de Enero de 1917.—El Rector, R. Carracido.

Se advierte á los interesados que de no comparecer á los actos que se mencionan, y muy especialmente al último, serán declarados prófugos, con las penalidades que determina la ley.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, sus padres, tutores ó encargados, hagan llegar al conocimiento de dichos individuos esta citación y al de esta Alcaldía sus domicilios, para proceder á lo que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Alcántara Doble, hijo de Feliciano y Rosario.

Miguel Bonilla, de Miguel Bonilla Jiménez.

Fernando Luis Aragonés García, de Julio y Salud.

Antonio Molero Espinosa, de Francisco y María Josefa.

Castillana, 23 de Enero de 1917.—El Alcalde, Juan Tereñez Espinosa.

M—563

Alcaldía Constitucional de Ciudad Real.

D. José Cruz y Prado, Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento formado por este Excmo. Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos comprendidos en la adjunta relación, y no pudiendo hacerseles personalmente las citaciones legales por ignorarse su paradero, se les cita por el presente edicto para que ellos, sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan, comparezcan por sí ó por medio de legítimo representante en estas Casas Consistoriales el día 28 del corriente, á las diez; el 11 de Febrero, á las diez; el 18 del mismo, á las siete, y el 4 de Marzo próximo, á las nueve, en cuyos días y horas tendrán lugar, respectivamente, los actos de rectificación del alistamiento, el cierre definitivo del mismo, el sorteo y la declaración de soldados, á fin de que expongan cuanto á su derecho convenga, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

José Moreno y Huertas, de Victoriano y Gabina.

Esteban Rincón y Mora, de Andrés y Felipa.

Miguel García y Pérez, de Julián y Sebastiana.

Manuel Cambronero y Cortés, de Vicente y Beatriz.

Miguel Camús y Valdés, de Francisco y María Jesús.

Antonio Treviño y López de Prado, de Manuel y Sagrario.

Vicente Guzmán y Rogla, de Vicente á Isabel.

Manuel García y Díaz, de Manuel y Blasa.

Celedonio Núñez de Arenas, de Ramona.

Severiano Infantes y Molina, de Manuel y Jesús María.

Antonio Sánchez y Reaños, de José María y Josefa.

Pedro González y Pérez, de Pedro y Gregoria.

Ciudad Real, 26 de Enero de 1917.—El Alcalde, José Cruz. M—535

Alcaldía Constitucional de Hontoria de Cerrato.

D. Tomás Pérez Pastor, Alcalde constitucional de esta villa de Hontoria de Cerrato.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos ó sus padres, tutores, amos ó personas de quien dependan, por el presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto del sorteo que será á las siete, á fin de que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de no comparecer apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Alejandro Gutiérrez Aguado, hijo de Asterio y Felipa; nació el 9 de Febrero de 1896.

Balbino Gutiérrez Izquierdo, de Pedro y Sergia; el 5 de Mayo.

Hontoria de Cerrato, 23 de Enero de 1917.—El Alcalde, Tomás Pérez.

M 546

Alcaldía Constitucional de Jarandilla.

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Domingo García Serrano, hijo de Plácido y Concepción, naturales de esta villa.

Esteban Cañadas García, de Esteban y Ana, naturales de esta villa.

Jarandilla, 17 de Enero de 1917.—El Alcalde, Florencio Rodríguez.

M—547

Alcaldía Constitucional de La Calahorra.

D. Ramón Fernández Duarte, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero del mozo Antonio Salvador Ruiz López, hijo de Francisco y María, nacido en esta villa el 14 de Febrero de 1883, el cual se encuentra incluido en el actual alistamiento de este Municipio como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento, se hace público en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que pueda llegar á conocimiento del interesado ó de sus padres, y soliciten su inclusión en los Ayuntamientos en que sean vecinos, y éstos soliciten la exclusión del de esta villa.

Si no contestaren, será definitivamente alistado en este Municipio, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 32 de la citada ley, quedando, por tanto, citados á los siguientes actos:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 28 del actual, á la hora de las diez de la mañana.

2.º A la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tendrá lugar el día 11 de Febrero próximo, á igual hora que la anterior.

3.º Al sorteo, que se celebrará el día 18, á la hora de las siete; y

4.º A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 4 de Marzo, á las diez de su mañana.

La Calahorra, á 20 de Enero de 1917.—El Alcalde, Ramón Fernández.

M—532

Alcaldía Constitucional de Lumbrerales.

D. Pedro Hernández Comerón, Alcalde constitucional de la villa de Lumbrerales.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, así como la residencia de los padres, se les cita por medio del presente edicto á fin de que concurren á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 28 de Enero, á las once de la mañana, 11 y 18 de Febrero próximos, á las diez y siete de la mañana, y 4 de Marzo, á las ocho de la mañana, respectivamente.

Se advierte á estos individuos, que de no concurrir por sí ó por medio de representantes á expresados actos y especialmente al de clasificación y declaración de soldados, se les instruirá el expediente de prófugo con arreglo á los preceptos de la ley de Quintas.

Mozos que se citan.

José Romero Rubio, hijo de Román y Felisa; nació el 4 de Enero de 1896.

Eugenio Hernández Benito, de Salustiano y Luisa; el 23 de Enero.

Raimundo Diego Santos, de Vicente y Filomena, el 25 de Marzo.

Antonio León Rico, de Manuel y María Dolores; el 11 de Abril.

Paulino Herrero Montes, de José y Josefa, el 29 de Abril.

Juan Antonio Cambronero Buitrago, de Antonio y Juana; el 13 de Septiembre.

Antonio Arroyo Herrero, de Francisco y Josefa; el 7 de Noviembre.

Tomás Rengel Borregón, de Agustín y Laureana; el 12 de Diciembre.

Daniel Sánchez Serradilla, de Francisco y Teodora; el 7 de Octubre.

Lumbrales, 2 de Enero de 1917.—El Alcalde, Pedro H. Camerón. M—549

Alcaldía Constitucional de Nerva.

D. Francisco Barranco Wert, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 13 de Febrero y 4 de Marzo próximo, el sorteo será á las siesta, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Francisco Javier del Río Sánchez.
Fidel García Moya.
Antonio Cárdenas Colorado.
José Teófilo Casado Bermúdez.
Hilario Rodríguez Gallego.
Sebastián Gil Hernández.
Manuel Domingo Gago García.
Marcelino Arias Bascañana.
Antonio Cabeza Romero.
Manuel Machuca León.
José de la Cruz Silva Jiménez.
Francisco Milán Domínguez.
José María Leal Ruiz.
Luis Blázquez García.
Pedro Ríos Ferrero.
Juan Francisco Castro Cano.
Manuel Martos María.
Juan Domínguez Sánchez.
Clemente Francisco.
Rafael Domínguez Domínguez.
José Domínguez Durán.
Antonio Sánchez Porcel.
Justo Funes Pedrero.
Bruno Cruz Delgado.
Antonio Salvador Vázquez Fernández.
Manuel Mora Pichardo.
Antonio Campano Nogalera.
Simón Ramírez Sánchez.
Felipe Granado Gómez; y
Francisco Calvo Delgado.
Nerva, 20 de Enero de 1917.—El Alcalde, Francisco Barranco. M—553

Alcaldía Constitucional de Orense.

Ignorándose el paradero de los mozos relacionados á continuación, naturales de este término municipal, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que el día

28 del corriente mes, y hora de las diez, comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por medio de representante, á exponer lo que para su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento, en la inteligencia de que este anuncio se publica en sustitución de la citación ordenada por el artículo 45 de la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse la actual residencia de los interesados, y que de la incomparecencia de los mismos les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Igual citación se hace á los expresados mozos, para el día 14 de Febrero, á la referida hora, para el cierre definitivo del alistamiento; el 18 del mismo mes, á las siete de la mañana, para el sorteo, y, por último, el primer domingo de Marzo, día 4, y hora de las nueve, para el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Mozos que se citan.

Antonio Boado Taboada, hijo de Andrés y Rosario.
Antonio Blanco y Molina, de Leonardo y Concepción.
Antonio Lorenzo Bouzo, de Antonio y Dolores.
Angel Rodríguez Rodríguez, de Jesús y María.
Antonio Salinas Vico, de Manuel y Dolores.
Antonio Vázquez Grande, de Ramón y Adelaida.
Antonio Fernández, hijo de padre desconocido y Manuela.
Antonio Alonso Expósito, de padres desconocidos.
Antonio Expósito, de padres desconocidos.
Baldomero Martínez Blanco, de José y María.
Benigno Rodríguez de la Iglesia, de Javier y Sabina.
Baldomero Vidal Carballo, de Isidoro y Josefa.
Carlos Ferroni Sampedro, de Juan y Rosario.
Delmíro Iglesias Carrera, de Manuel y Matilde.
Emilio del Valle Pato, de Jesús y Genoveva.
Enrique Fernández Silva, de padre desconocido y Concepción.
Enrique Alvarez Cabrera, de padre desconocido y Josefa.
Eladio Expósito, de padres desconocidos.
Francisco Fernández Paricio, de Camilo y Elisa.
Francisco Lamas Barreiro, de Francisco y Amparo.
Felipe Pol Montujo, de José y Manuela.
Francisco Expósito, de padres desconocidos.
Indalecio Pereira Novoa, de Manuel y María.
José Alvarez Caride, de José y María.
José Bugallo Curros, de Camilo y Sofía.
José Iber Alaix, de Antonio y Francisca.
José López García, de Juan y Basilisa.
Julio Rodríguez Arias, de Domingo y Rosalía.
Javier Vázquez Lafín, de Marcelino y Marcelina.
Jesús Ferreiro, de padre desconocido y Filomena.
José Lago Rodríguez, de Federico y Salesa.
Julio Rodríguez Expósito, hijo de padre desconocido y Antonia.
Juan Expósito, de padres desconocidos.

Javier Expósito, de padres desconocidos.

Juan Nieto Expósito, de padre desconocido y Josefa.

Luis Fortes Alvarciles, de Camilo y Florinda.

Miguel Carballo Rodríguez, de Graciano y Rosina.

Modesto Sobrino Oliva, de Ignacio y Manuela.

Manuel Novoa, de padre desconocido é Inocencia.

Manuel Expósito, de padres desconocidos.

Norberto Rodríguez Gómez, de Manuel y Rosalía.

Pío Soto, de padre desconocido y María.

Ramón García, de padre desconocido y Josefa.

Ramón García, de padre desconocido y Lorenza.

Orense, 20 de Enero de 1917.—El Alcalde, José Pereira. M—474

Alcaldía Constitucional de Pizarra.

D. Eugenio González Infantes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que desconociéndose el actual paradero de los mozos que al final se relacionan, así como el de sus padres, amos, tutores ó curadores, se citan por medio del presente, que les servirá de notificación en forma, para que concurren á los actos de rectificación del alistamiento el día 28 del actual, cierre del mismo el 11 del próximo Febrero, sorteo el 18 del mismo y clasificación y declaración de soldados el día 4 del venidero Marzo, bien entendiéndose que, si no concurren á dichos actos ó se hacen representar en los mismos y no alegan causa justa que se lo impida, les parará el perjuicio consiguiente.

Al mismo tiempo requiero á los señores Alcaldes de la Nación y Juntas Consulares, para que si algunos de los mozos que se expresan residen en sus respectivas jurisdicciones, se sirvan participarlo á esta Alcaldía en evitación de responsabilidades á los mismos.

Mozos que se citan.

José Vergara Carvajal, hijo de Antonio é Isabel.
José García Sánchez, de José y Antonia.
Juan Verlanga Vicario, de José y María.
José Henarez Moreno, de José y Antonia.
José Estrada Garrido, de Francisco y Catalina.
Mateo Rodríguez Garrido, de Gabriel y Antonia.
Pizarra, 20 de Enero de 1917.—El Alcalde, Eugenio González. M—487

Alcaldía Constitucional de Quintanilla de Osoña.

Como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazos, han sido inscritos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del año corriente los mozos que expresa la relación del final, que ignorándose su paradero actual, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, á fin de que se presenten en este Ayuntamiento á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo,

sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximo, conforme previene dicha ley; apercibiéndoles que, de no presentarse, se les ocasionarán los perjuicios á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Carlos Teodosio Juárez Isasi, hijo de Joaquín y Benita; nacido en esta villa el 17 de Enero de 1896.

Elias Marcos Merino, de Ezequiel y Faustina; el 20 de Julio.

Quintanilla de Onsoña, 24 de Enero de 1917.—El Alcalde, Manuel Andrés.

M-483

Alcaldía Constitucional de Vigo.

El Alcalde de Vigo hace saber: Que por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 31 de Diciembre de 1916, se dispuso autorizar el traslado de los restos mortales, existentes en el antiguo cementerio del Picacho, al nuevo cementerio católico de la necrópolis de Pereiró, previa la concesión de un plazo de tres meses, hecho público por edictos en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y lugares acostumbrados en Vigo, para que dentro del mismo puedan producirse las reclamaciones procedentes, por cuantos estén interesados en el traslado de los restos de que se trata, y se consideren asistidos de derecho á sepultura y enterramiento, equivalente en el nuevo cementerio de la necrópolis de Pereiró.

En cumplimiento de dicha Real orden se hace público, que dentro del plazo de tres meses, contados desde el día de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, podrán los interesados, á quienes se señale, formular por escrito ante esta Alcaldía las reclamaciones que estimen oportunas, las que, pasado dicho plazo, serán sometidas á conocimiento y resolución del Excmo. Ayuntamiento.

Vigo, 22 de Enero de 1917.—El Alcalde. M-563

Alcaldía Constitucional de Yunquera.

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de esta villa, cuyos nombres, así como el de sus padres, al final se expresan en relación, y hallándose comprendidos en el alistamiento formado para el Reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se les cita por medio del presente, para que por sí ó debidamente representados concurren á los actos de rectificación de dicho alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento en los días domingo 28 del mes actual, el domingo 18 de Febrero y el domingo 4 de Marzo próximos, empezando á las diez de la mañana, apercibiéndoles que, en caso contrario, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Antonio Ramírez Crisos, hijo de Antonio y María.

Rafael Márquez Arenas, de Venancio y Encarnación.

Antonio Muñoz Torres, de Francisco y María.

Antonio José Gil Muñoz, de Antonio y María.

Cristóbal Muñoz Doña, de José y Dolores.

Salvador del Río Jiménez, de José y María.

Rafael Sánchez Alcantarilla, de Rafael y Dolores.

Francisco Palmero del Río, de José y María.

Antonio Gallardo Lerena, de José é Isabel.

Manuel Valero Jiménez, de Antonio y Josefa.

José Gallardo Sánchez, de Antonio y María.

Francisco Alcázar Frías, de Alonso y María.

José Benítez Moreno, de José y María.

Antonio Jiménez Martín, de Antonio y Ana.

Pedro Cordón Ramírez, de Antonio y María.

Antonio Gallardo Blanco, de Manuel y Antonia.

Isidoro Andrades Sánchez, de Francisco y Presentación.

Rafael López Jiménez, de Antonio y María.

Antonio Toledo Gallardo, de Antonio y María.

Yunquera (Málaga). 22 de Enero de 1917.—El Alcalde, Rafael Rivas.

M-513

ANUNCIOS OFICIALES

Aserradora Malagueña

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	10.013,70
Gastos de constitución.....	633,15
Cuenta á liquidar.....	283,90
Existencias.....	12.715,55
Maquinarias.....	30.617,00
Valores en cartera.....	3.500,00
	57.762,40
PASIVO	
Capital social.....	35.000,00
Préstamos.....	15.000,00
Cuenta de reserva.....	1.582,15
Ganancias y Pérdidas.....	6.180,25
	57.762,40

Málaga, 31 de Enero de 1917.—El Gerente, Pedro Casado. X-209

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

CONVENIO PROPUESTO Á LOS OBLIGACIONISTAS Y ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA

En ejecución del edicto del señor Juez del distrito de Buenavista, de esta Corte, fecha 20 de Diciembre de 1916, publicado en la GACETA DE MADRID del día 30 del mismo mes, así como en los demás periódicos designados por providencia del mismo, se invita á los portadores de Obligaciones

Linares-Almería, á interés fijo y á interés variable.

Moreda-Granada, 6 por 100.

Sur de España, 4 por 100,

y á los diversos acreedores de la Compañía que figuran en el Balance cerrado al 31 de Julio de 1916, á dar su adhesión al proyecto de Convenio presentado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, desde ahora y hasta tres

meses, transcurridos á contar del día en que se haga la última publicación del edicto antes citado.

Se ruega á los portadores de Obligaciones Linares-Almería, 3 por 100, á interés fijo y á interés variable; Moreda-Granada, 6 por 100; Sur de España, 4 por 100; así como á los acreedores citados más arriba, se sirvan dirigir ó presentar al Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17, Madrid, ó á la Sociedad de Crédito Mercantil, calle Ancha, 11, Barcelona, sus títulos, que deberán ser estampillados por mediación del primero de los citados Establecimientos, acompañándolos de las hojas de adhesión, que llevan facturas numéricas de las Obligaciones adherentes, y debidamente firmadas por el licitador.

Las hojas de adhesión deberán llenarse por duplicado.

Los títulos estampillados serán devueltos por el Banco Español de Crédito á los ocho días de recibidos, y por la Sociedad de Crédito Mercantil, á los doce días.

Los portadores que residan fuera de las dos capitales indicadas, pueden enviar sus títulos y hojas de adhesión al Banco Español de Crédito, bien directamente, bien por medio de cualquier Establecimiento de Crédito ó por cualquier Banco, sin gastos de ninguna especie, pues todos los toma á su cargo la Compañía.

Las hojas de adhesión pueden pedirse al Banco Español de Crédito y á la Sociedad de Crédito Mercantil.

Madrid, 2 de Febrero de 1917.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X-218

La New York.

Por el presente se hace saber que se ha extraviado la póliza de seguro de la Compañía La New York, número 4.683.250, expedida el 22 de Marzo de 1916, sobre la vida de D. Francisco Langelaan, vecino de Madrid, por un capital que se eleva á 10.000 pesetas, á la fecha del fallecimiento de dicho señor, y á beneficio de su esposa D.^a Victorina Villar y González, y en su defecto á beneficio de sus hijos D.^a Inés y D.^a Josefa Langelaan y Villar. En cumplimiento de la Real orden de 27 de Marzo de 1915, se señala el domicilio de La New York, Compañía de Seguros sobre la vida, Espoz y Mina, número 1, donde se admiten reclamaciones durante treinta días, á contar desde esta inserción.

X-212

Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

En la sesión celebrada por dicho Tribunal el día 25 del corriente mes, acordó señalarse el 9 de Marzo del año actual, á las dieciséis (siete tarde), para el sorteo de los opositores á las Notarías de Valjunquera, Augüés, Us-d, Vera, Berdún, Villaluengo, Albarracín y Benazque, cuyo acto tendrá lugar en la Audiencia de este Territorio, Sala de la Sección primera, y que el día 9 de Abril del mismo año, á igual hora, den principio los ejercicios de oposición en el propio local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de Enero de 1917.—El Presidente, Acosta.—El Secretario, Enrique Jiménez Gran. X-217

BANCO DE VITORIA

Su situación en 30 de Diciembre de 1916.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Accionistas 50 por 100 de pesetas.	2.925.000	1.462.500,00	Capital		3.500.000,00
Acciones liberadas		75.000,00	Fondo de reserva (estatutario)		300.000,00
Efectivo	198.612,59		Idem (voluntario)		335.000,00
Banco de España c/c	992.797,13		Cuentas corrientes en la plaza		2.385.233,99
Oro (á la par)	47.800,09		Depósitos voluntarios en efectivo		1.000,00
Moneda extranjera	1.390,20	1.238.599,92	Imposiciones		2.242.388,06
Cartera		10.497.862,51	Impuestos en la Caja de Ahorros		9.570.290,72
Corresponsales deudores		824.343,25	Corresponsales acreedores		311.564,85
Cuentas corrientes con garantía		2.336.329,81	Acreedores diversos		19.898,28
Préstamos con garantía		947.739,18	Idem por cupones de depósitos		36.292,95
Créditos con garantía personal		620.696,67	Letras en moneda extranjera recibidas al cobro		4.366,44
Deudores diversos		22.995,29	Efectos á pagar		41.015,78
Mobiliario		100,00	Dividendo activo		4.630,55
Gastos generales		»	Redescuento		10.247,00
Diferencia en la valoración de nuestra cartera		424.411,30	Beneficios		123.600,34
		18.420.528,96			18.420.528,96
Nominales:			Nominales:		
Valores en poder de corresponsales	5.445.007,90		Depositantes de valores en custodia	32.464.885,79	
Idem en depósito	42.914.936,97	48.359.944,87	Idem id. en garantía	10.312.551,18	
			Acreedores por depósitos necesarios	137.500,00	
			Idem por valores en poder de corresponsales	5.445.007,90	48.359.944,87
TOTAL		66.780.473,83	TOTAL		66.780.473,83

La cartera de este Banco está representada:

		Pesetas			Pesetas.
En efectos comerciales y cupones		1.556.750,85	232 Obligaciones Catalana de Gas y Electricidad 4 1/2 %	89	169.219,00
En los siguientes valores		8.941.045,69	10.390 » Japonés 4 % 1905	85 á 26	229.338,00
TOTAL		10.497.802,54	2.000 » Idem 4 % 1910	77,50	40.303,60
1.247.500 Amortizable 5 %	97,75	1.219.431,25	6.000 » Idem 4 1/2 % 1905	91,50	147.420,00
42.500 Interior 4 % (pequeños)	77,50	32.937,50	3.700 » China 4 1/2 % 1893	94,50	90.992,00
500.000 Exterior 4 %	83,50	417.500,00	2.000 » Brasil 5 % funding	101	78.780,00
1.195.000 Obligaciones del Tesoro 4 1/2 %	101,15	1.203.742,50	400 » Idem 5 % idem 1914	75	7.800,00
825.000 Cédulas 4 % del Banco Hipotecario	93,50	787.875,00	4.000 » Idem 4 % 1889	76	79.040,00
742.000 Idem 5 % del idem	103,50	767.970,00	4.000 » Egipto Unificado 4 %	100	101.000,00
451 Obligaciones Madrid Zaragoza Alicante, serie B. 4 1/2 %	89,50	201.822,50	4.000 » Austriaco 4 % 1876	86	89.410,00
400 Idem id., C. 4 %	83,50	167.000,00	2.000 » Argentino rescisión 4 %	86,50	44.980,00
200 Idem id., D. 4 %	80	80.000,00	6.000 » Provincia de Buenos Aires 3 1/2 %	65,50	102.186,00
200 Idem primera hipoteca 3 %	61	61.000,00	260 » Idem id. fundig 5 %	59	3.380,00
204 Idem Norte de España, Idem 3 %	63	65.892,00	3.965 » Ruso 4 %	89	91.518,69
93 Idem 1905 4 %	83,50	38.827,50	5.000 » Letras del Tesoro Británico 5 1/2 %	100 á 22,50	112.500,00
300 Idem Almansa, Valencia y Tarragona 4 %	85,50	121.837,50	84.500 » Cédulas Argentinas 6 %	40	175.763,00
400 Idem especiales Barcelona Alsasua 4 1/2 %	89,75	179.500,00	55.000 Frs. Ruso 4 1/2 % 1909	98,50 á 95	51.466,25
65 Idem Tudela Bilbao 5 %	103,25	33.556,25	137.000 » Idem 4 1/2 % 1914	98	127.547,00
90 Idem Vascongados 4 %	84	37.800,00	49.000 » Idem 4 % 1889	87	49.498,50
313 Idem Asturias, Galicia y León 3 %, primera	65,60	102.664,00	150.000 » China 5 % 1911	430	122.550,00
286 Idem Andaluces 3 % primera, Interés fijo	57	81.510,00	102.500 » Idem 5 % 1913 reorganización	435	84.716,25
625 Idem Azucarera general 4 %	75,75	236.718,75	100.000 » Idem México 4 % exterior	74	70.300,00
223 Idem Unión Resinera Española 5 %	100	111.500,00	100.000 » Idem Argentino 4 1/2 %	92,50	87.875,00
647 Idem Hidroeléctrica Ibérica 5 %	101,95	329.803,25	100 » Acciones Banco Central Mexicano	80	7.600,00
323 Idem Hidroeléctrica Española	103	166.345,00	100 » Idem Banco de Londres y México	275	26.125,00
200 Idem Sierra Menera 5 %	100	100.000,00	100 » Idem Banco Nacional de México	350	33.250,00
110 Idem Junta Obras Puerto Barcelona 4 1/2 %	97	53.350,00	200 » Idem Banco de Atenas	40	7.600,00
			139 » Idem Banco Francés del Río de la Plata	180	23.769,00
			100 » Idem Bankverein Suisse	650 á 100	65.000,00
			19.200 Mrs. Deutsche Bank	225 á 105	45.300,00
			30.000 » Dresdner Bank	137	43.155,00
			TOTAL		8.941.045,69

El Contador, Juan Esteban Celaya.—El Director Gerente, Máximo G. de Urbina.—V.º B.º—El Presidente del C. de A., Cipriano del Valle.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Enero de 1917.

ACTIVO	31 Diciembre, 1916.	31 Enero, 1917.
Accionistas.....	27.500.000,00	27.500.000,00
Caja y Banco de España.....	5.537.286,56	2.276.840,65
Cartera de efectos.....	1.531.080,91	1.500.342,95
Cartera de valores.....	21.465.893,72	24.829.179,34
Préstamos sobre valores y dobles.....	7.278.695,50	7.446.227,00
Créditos sobre valores.....	1.585.411,61	1.542.429,36
Cuentas corrientes.....	39.946,45	24.908,83
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios á largo plazo.....	246.635.762,12	247.058.036,99
Préstamos á corto plazo para construcción.....	5.299.000,00	5.155.500,00
Idem á Corporaciones y con cuenta corriente.....	673.040,07	661.540,07
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	8.406.576,01	3.835.318,05
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	73.355,38	1.214.982,68
Fincas adjudicadas al Banco.....	845.784,35	1.001.558,80
Compradores de fincas del Banco.....	767.706,59	757.704,26
Varios.....	2.585.936,50	2.546.319,52
<i>Gastos generales.</i>		
Ejercicio de 1916.....	691.686,53	684.730,51
Ejercicio de 1917.....	"	61.506,85
Valores en depósito.....	262.800.128,24	267.475.315,54
TOTAL PESETAS.....	596.268.979,73	598.154.130,59
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	5.188.399,43	5.188.399,43
Reserva especial.....	1.412.985,19	1.412.985,19
Cuentas corrientes.....	13.696.266,79	9.719.586,65
Cédulas hipotecarias.....	246.632.272,91	246.720.272,91
Intereses y amortización por pagar.....	508.167,25	1.764.752,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	2.868.085,00	3.743.301,84
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	4.090.020,05	4.355.994,33
Préstamos diferidos.....	732.937,35	675.244,25
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	15.377,19	17.458,71
Varios.....	3.981.382,41	3.778.086,27
<i>Ganancias y Pérdidas.</i>		
Romante de años anteriores.....	386.285,98	386.285,98
Ejercicio de 1916.....	3.956.671,94	2.506.407,93
Ejercicio de 1917.....	"	411.139,06
Acreedores por valores en depósito.....	262.800.128,24	267.475.315,54
TOTAL PESETAS.....	596.268.979,73	598.154.130,59

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,25 por 100.—Con garantía de valores industriales, 4,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 á la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. ú O.—Madrid, 31 de Enero de 1917.—El Jefe de la Contabilidad general, Julio Laborde.—V.º B.º—El Gobernador, J. de Laiglesia. X—214

Banco de Castilla.

El Consejo de Administración de este Banco, en vista del resultado del Balance general del ejercicio de 1916, ha acordado fijar en 5 por 100 el dividendo correspondiente á dicho ejercicio.

Y habiendo repartido ya 2 por 100, á cuenta, en Agosto último, el resto de 3 por 100, ó sean siete pesetas 50 céntimos por acción (á deducir impuestos), se satisfará desde el día 5 de Febrero próximo, contra entrega del cupón número 45, presentado con factura duplicada, que se facilitará en los respectivos puntos de pago.

Los pagos se efectuarán todos los días no feriados, en:

Madrid, en el Banco de Castilla, Infantas, 31, y en su Agencia A, Serrano, 38.

Gijón, en la Agencia del Banco de Castilla.

Barcelona, en el Banco Hispano-Colonial.

Madrid, 1.º de Febrero de 1917.—El Secretario general, F. Garijo. X—213

La Previsión Española.

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de Accionistas para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1916, el día 25 del corriente, á las dos de su tarde, en el domicilio de la misma, en esta ciudad, calle de Orfila, número 9.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas para que se sirvan concurrir á dicho acto.

Sevilla, 3 de Febrero de 1917.—El Director general, Ramón M.º Ferrero de Andrade. X—216